

## Comentario

Tras la publicación de dos Códigos previos sobre el marco legislativo y jurisprudencial que afecta a las personas con discapacidad (*Normativa jurídica básica de las personas con discapacidad*, A Coruña, 2001 y *Jurisprudencia sobre personas con discapacidad*, A Coruña, 2003), la Fundación Paideia Galiza auspicia la edición de este tercer volumen centrado sobre el mismo objeto de atención, pero desde una perspectiva diferente. Merecía la pena compendiar lo conseguido por el ordenamiento jurídico internacional, teniendo en cuenta que, en general, tiene supremacía sobre los Derechos internos y que su contenido se ha desarrollado mucho en las últimas décadas en relación con la protección e integración de las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Se ha logrado elaborar, así, este *Código de Derecho Internacional Público en materia de Discapacidad*.

En este proceso de avance del Derecho internacional vienen teniendo un papel protagonista las Organizaciones internacionales, ante todo a la hora de impulsar las acciones y los compromisos estatales. No obstante, todavía queda mucho por hacer, entre otras razones, debido a que los Estados a menudo aún no consienten en dotar con fuerza obligatoria a ciertos instrumentos adoptados en el ámbito internacional con respecto al entorno de la discapacidad. En la obra que el lector tiene en sus manos se muestra el estadio de evolución alcanzado, tanto en lo concerniente a los auténticos deberes jurídicos que ya pesan sobre los Estados como en lo tocante a directrices de conducta que se mueven más en un terreno recomendatorio. En cualquier caso, se deja ver la madurez de la regulación de diversos aspectos de la discapacidad en la Sociedad internacional, y se presagia la próxima adopción de nuevas normas en tal espacio.